



10 AÑOS DESDE LA APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LA CORONA FORESTAL DE DOÑANA

EVALUACIÓN DE WWF DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS A CORTO/MEDIO PLAZO DEL PLAN ESPECIAL

Índice

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES
2. PROGRAMA DE ACTUACIONES Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL PLAN ESPECIAL
3. EVALUACIÓN DE WWF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES Y DEL PROGRAMA DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL PLAN ESPECIAL
4. RESULTADOS
5. CONCLUSIONES
 - Aspectos a destacar en positivo y negativo
6. PETICIONES

2. PROGRAMA DE ACTUACIONES Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

El Plan Especial contempla un “Programa de Actuaciones” con 55 medidas donde se detallan los plazos de ejecución, y se cita expresamente que “Las actuaciones propuestas deberán estar ejecutadas o encontrarse en proceso de ejecución en un plazo no superior a quince años” y que las acciones descritas se realizarán por orden de prioridad y, por tanto, se dividen en tres períodos:

TIPO PLAZO	PERIODO
Corto plazo	desde diciembre 2014 a diciembre 2019 actuaciones iniciadas en los cinco primeros años desde la elaboración del Plan Especial
Medio plazo	diciembre 2019 a diciembre 2024 actuaciones que se inician entre cinco y diez años
Largo plazo	diciembre 2024 a diciembre 2029 actuaciones que se inician entre el año once y quince

El Programa de Actuaciones establece a través de estos plazos la prioridad de ejecución de las actuaciones (5, 10 o 15 años). Por tanto, el citado Programa no sólo detalla las actuaciones, sino que además las ordena en función de prioridad. Las actuaciones muy prioritarias (corto plazo) deberían de haberse ejecutado antes de 2019 y las actuaciones a medio plazo deberían estar ejecutadas en diciembre de 2024, fecha del presente informe.

Todas las acciones propuestas en el Programa de Actuaciones comprometen a las distintas Administraciones, organismos y entidades públicas, *incluyéndose las acciones previsibles que puedan desarrollarse por la iniciativa privada. Se incorporan propuestas de inversión por parte de las Administraciones que sólo se materializarán con el compromiso cierto de intervención de la iniciativa privada.*

Por otro lado, el Plan Especial contempla una serie de **medidas complementarias (34 medidas)**, que **complementan a las 55 medidas ya descritas en el Programa de Actuaciones del Plan Especial.**

3. EVALUACIÓN DE WWF DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES Y DEL PROGRAMA DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL PLAN ESPECIAL

En el marco de la Comisión de Seguimiento del Plan Especial, la Junta de Andalucía emite anualmente (o bianualmente) un informe donde se detallan las actuaciones llevadas a cabo en relación al Plan Especial de la Corona Forestal de Doñana; informe que posteriormente se presenta en el Consejo de Participación del Espacio Natural Doñana y que se ha presentado a finales de noviembre de 2024.

WWF España ha evaluado dicha información pública recogida en los informes de la comisión de seguimiento, contrastando la información con la aparecida en los informes técnicos elaborados por WWF y el trabajo de campo complementario, para establecer si se han cumplido las medidas establecidas a corto y medio plazo (10 años, diciembre 2014-diciembre 2024) del Programa de Actuaciones (55 medidas, ver Tabla 1) y de las 34 medidas del Programa de Medidas Complementarias (Tabla 2). Dichas medidas evaluadas por WWF corresponden únicamente a las medidas contempladas en la fase de corto y medio plazo, ya que medidas a largo plazo no se pueden aún evaluar a fecha de elaboración de este informe, por lo que aparecerán con un N/A (No aplica).

Para la evaluación de la aplicación o no de las medidas, WWF usará la siguiente metodología visual para facilitar la interpretación:

Implementadas	Hay datos suficientes que demuestran que la medida se ha llevado a cabo en su totalidad
Parcialmente implementadas	Aunque se han realizado ciertas actuaciones, no se han realizado completamente
No implementadas	No hay datos ni información que demuestran que se han realizado actuaciones ni se haya avanzado al respecto
N/A	No aplica. No se evalúa al considerarse un plazo posterior (medio o largo) que no corresponde con la fecha de elaboración del presente informe

Las medidas descritas en el Programa de Actuaciones del Plan Especial, el plazo de ejecución de las mismas y el organismo público que tiene competencias en su ejecución se describen en la tabla 1. En la tabla 2 se describen las medidas adoptadas en el Programa de Medidas Complementarias y su plazo de ejecución.

Tabla 1. Actuaciones descritas en el Programa de Actuaciones del Plan Especial y plazo de ejecución de las mismas.

		ACTUACIÓN	PLAZO	ESTADO IMPLEMENTACIÓN	ORGANISMO COMPETENTE
Articulación del espacio agrícola	Red viaria	1 Pasos de fauna entre carreteras y corredores ecológicos	Corto-medio-largo	N/A	CMAOT/CFV/DP
	Red de itinerarios rurales	2 Acondicionamiento y mejora de itinerario rurales principales	Corto-medio-largo	N/A	AYTO/AP
		3 Acondicionamiento y mejora de itinerario rurales secundarios	Corto-medio-largo	N/A	AYTO/AP
		4 Mantenimiento de itinerarios rurales principales	Medio-largo	N/A	AYTO/AP
		5 Mantenimiento de itinerarios rurales secundarios	Medio-largo	N/A	AYTO/AP
		6 Ejecución red de senderos agrícolas	Medio-largo	N/A	AYTO/AP
		7 Señalización indicativa de la red de itinerarios rurales principales	Corto		AYTO/AP
		8 Señalización indicativa de la red de itinerarios rurales secundarios	Corto		AYTO/AP
		9 Señalización informativa e instalación de elementos disuasorios para la dispersión de la fauna silvestre en red de itinerarios rurales principales	Corto-medio		CMAOT
		10 Señalización informativa e instalación de elementos disuasorios para la dispersión de la fauna silvestre en red de itinerarios rurales secundarios	Corto-medio		CMAOT/AYTO/ AP

	Red energética	11	Adecuación y mejora de la red eléctrica de abastecimiento a las explotaciones agrícolas	Corto-medio		AP
		12	Mejora de instalaciones para el suministro con energía renovable	Corto-medio-largo	N/A	AP
	Residuos agrícolas	13	Acondicionamiento de puntos de acopio de residuos agrícolas	Corto		AYTO/DP
	Uso público en el espacio agrícola y forestal	14	Ejecución área recreativa denominada Ribera del río Tinto	Medio		CMAOT/AYTO
		15	Adecuación y mejora de áreas recreativas existentes	Largo	N/A	CMAOT/AYTO
		16	Ejecución sendero recreativo sobre caminos existentes	Medio		CMAOT/AYTO
		17	Ejecución sendero recreativo sobre caminos nuevos	Medio		CMAOT/AYTO
	Modernización	18	Modernización de los regadíos y explotaciones	Corto-medio		CAPDR/CCRR/MAGRAM A

Espacio forestal	Actuaciones previas	19	Investigación y recuperación de Montes Públicos	Corto		CMAOT/AYTO
		20	Actualización del registro de parcelas de canon en Montes Públicos de Municipios y otros terrenos patrimoniales	Corto		CMAOT/AYTO

		21	Estudio detallado de las parcelas de canon con uso agrícola en Montes Públicos en Zona B y C, para el traslado y actualización en su caso.	Corto		CMAOT
	Consolidación de la propiedad forestal pública	22	Deslinde y amojonamiento parcial de los Montes Públicos propiedad de la Junta de Andalucía en contacto con zonas agrícolas	Medio-largo	N/A	CMAOT
		23	Deslinde y amojonamiento de los Montes Públicos de Municipios. Instalación de paneles informativos de la Red de Montes Públicos del ámbito	Corto-medio		CMAOT/AYTO
		24	Inclusión en el Catálogo de Montes de Andalucía de los terrenos forestales públicos del PTAAM. Deslinde y amojonamiento	Corto		CMAOT
		25	Actualización de la cartografía digital de la Red de Montes Públicos del ámbito	Medio		CMAOT
		26	Traslado y restauración forestal de las parcelas agrícolas aisladas	Corto-medio-largo	N/A	AYTO/CMAOT
		27	Inventario y regularización de ocupaciones y servidumbres en Montes Públicos	Corto		CMAOT
	Gestión de Montes Públicos	28	Implantación de SIG municipal de parcelas de canon, ocupaciones y servidumbres en Montes Públicos y otros terrenos patrimoniales de los Municipios	Medio		CMAOT
		29	Redacción y ejecución de Proyecto para la retirada de residuos no forestales en la Red de Montes Públicos del ámbito del Plan Especial C	Medio		CMAOT/AYTO

Recurso hídrico	Ordenación de aprovechamientos	30	Ordenación de aprovechamiento de aguas subterráneas dentro de las superficies regables	Corto		CMAOT/CHG
		31	Constitución de Comunidades de Regantes de aguas subterráneas	Corto		CCRR/AP
		32	Clausura de captaciones subterráneas no regularizadas	Corto		CMAOT/CHG/ CCRR/AP
	Infraestructuras de distribución superficial	33	Abastecimiento al Condado de Huelva y entorno de Doñana	Corto-medio		CMAOT
		34	Mejora y consolidación de los regadíos de la CR El Fresno - Comarca del Condado	Corto-medio		MAGRAMA/ CCRR
	Protección del Dominio Público Hidráulico	35	Deslinde y amojonamiento de los arroyos de la red hídrica superficial considerados como prioritarios	Corto		CHG
		36	Deslinde y amojonamiento del resto de la red hídrica superficial que sirve de soporte a los corredores ecológicos	Corto-medio-largo	N/A	CMAOT/CHG/ CCRR
Seguimiento y control	37	Modernización y revisión de la red piezométrica y de control de calidad de aguas subterráneas y superficiales	Corto		CHG	

Sistema de conectividad ecológica	Corredores ecológicos	38	Redacción del Proyecto y ejecución para la implantación de los corredores ecológicos	Corto-medio		CMAOT/ MAGRAMA
	Red interna de conexión	39	Redacción del Proyecto y ejecución para la implantación de la red interna de conexión	Corto-medio		CMAOT/ AYO/AP

	Gestión del sistema de conectividad ecológica	40	Señalización y balizamiento del sistema de conectividad ecológica	Medio		CMAOT/ MAGRAMA
		41	Mantenimiento de pasos de fauna	Medio		CMAOT/ DP/CFV
		42	Actuaciones de mantenimiento de las coberturas vegetales compatibles en el sistema de conectividad ecológica	Largo	N/A	CMAOT

Planes y estudios	El espacio agrícola	43	Estudio para el tratamiento paisajístico del paisaje agrícola en regadío	Corto		CMAOT
		44	Estudio sobre los procesos erosivos en el ámbito del Plan Especial y su zona de influencia	Medio		CMAOT
		45	Inventario y estudio de los Planes de Restauración de las zonas de extracción de áridos	Corto		CMAOT
		46	Estudio para el Plan de Mejora, Adecuación y Protección de avifauna en la red de suministro energético a las explotaciones agrícolas	Corto		CMAOT
	El espacio forestal	47	Redacción y/o revisión de Proyectos de Ordenación de los Montes Públicos del ámbito	Corto-medio-largo	N/A	CMAOT
		48	Plan de inspección, vigilancia y seguimiento de carácter territorial sobre infracciones administrativas relacionadas con la conservación de la naturaleza	Corto-medio-largo	N/A	CMAOT
	El recurso hídrico	49	Estudio sobre la determinación de las posibilidades de explotación de aguas subterráneas en el Distrito hidrográfico Tinto - Odiel -Piedras dentro del ámbito del Plan Especial	Corto		CMAOT

		50	Estudios relativos a propuesta de acciones para la sustitución de aguas subterráneas por superficiales	Corto-medio		CMAOT/CHG
		51	Elaboración de un Plan anual de Ordenación de extracciones de aguas subterráneas	Corto-medio-largo	N/A	CMAOT/CHG
		52	Elaboración de Programa de control para el seguimiento del estado cuantitativo y de calidad del agua subterránea y superficial y su evolución	Corto-medio-largo	N/A	CMAOT/CHG
		53	Estudio sobre la reutilización de aguas pluviales para riego en agricultura	Corto		CCRR
		54	Estudio sobre la reutilización de aguas residuales para riego en agricultura	Corto		CAPDR/CCRR
	El sistema de conectividad ecológica	55	Elaboración de Programa de seguimiento y control del sistema de conectividad ecológica	Medio-largo	N/A	CMAOT

Fuente: elaboración propia con datos del Plan Especial de Ordenación de las zonas de Regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio – CMAOT // Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural – CAPDR // Consejería de Fomento y Vivienda – CFV // Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente – MAGRAMA // Confederación Hidrográfica del Guadalquivir – CHG // Ayuntamiento – AYTO // Diputación Provincial – DP // Agentes Privados – AP // Comunidades de Regantes – CCRR

Tabla 2. Actuaciones descritas en el Programa de Medidas Complementarias del Plan Especial y plazo de ejecución de las mismas.

	ACTUACIONES	PLAZO	ESTADO IMPLEMENTACIÓN
Actividad agrícola	1 Apoyo para la formación profesional (mejora de la cualificación, jóvenes agricultores, formación de emprendedores). FEADER (formación IFAPA)	Corto-medio	
	2 Formación de asesores. FEADER (asesoramiento IFAPA)	Corto-medio	
	3 Inversiones en explotaciones agrarias, en transformación/comercialización o desarrollo de producciones agrícolas; o en infraestructuras agrícolas. FEADER (inversiones en activos físicos)	Corto-medio	
	4 Incorporación de jóvenes agricultores. FEADER (desarrollo de explotación de empresas)	Corto-medio	
	5 Creación de agrupaciones de productores. FEADER (creación de agrupación de productores)	Corto-medio	
	6 Conversión y mantenimiento en agricultura ecológica. FEADER (agricultura ecológica)	Corto-medio	
	7 Ayuda a la creación y funcionamiento de Grupos Operativos, y a los proyectos piloto presentados por éstos. FEADER (cooperación (IFAPA)).	Corto-medio	
	8 Diversificación económica (a través de los Grupos de Desarrollo Rural)-FEADER (Desarrollo local Leader)	Corto-medio	

	9	Ayudas a las OPFH. Programas Operativos. FEAGA	Corto-medio	
	10	Transferencia del conocimiento en las áreas de la agricultura ecológica, integrada y convencional (mediante seminarios y jornadas). FEDER Y FSE (IFAPA).	Corto-medio	
	11	Experimentación (Programa Transforma Fresa).FEDER Y FSE (IFAPA)	Corto-medio	
	12	Programa de Buenas Prácticas en la fresa, principal cultivo del espacio agrario de la Corona Forestal. FEDER Y FSE (IFAPA).	Corto-medio	

Recurso hídrico	13	Inscripción en el registro de agua de los aprovechamientos de aguas superficiales de las comunidades de regantes cuya superficie este parcial o totalmente afectadas por el Plan Especial (parte incluida en la demarcación Tinto, Odiel y Piedras)	Corto	
	14	Otorgamiento de aprovechamientos con agua subterránea de acuerdo con la existencia de recursos disponibles según se establezca en el Plan Hidrológico de Demarcación del Tinto, Odiel y Piedras y en la normativa del Plan Especial.	Corto	
	15	Clausura de captaciones de agua subterránea que no tengan derechos de aprovechamiento	Corto	
	16	Realización de la Delimitación Técnica de la línea de deslinde de los cauces situados en la Demarcación del Tinto, Odiel y Piedras incluidos en el Plan Especial para implementar los objetivos del mismo.	Corto	

	17	Puesta en marcha de un plan de seguimiento del estado de la masa de agua del Condado, perteneciente al acuífero 27, en la parte correspondiente a la Demarcación del Tinto, Odiel y Piedras, mediante la incorporación de nueve nuevos piezómetros.	Corto	
	18	Mejora de las estaciones de control de la calidad de las aguas subterráneas	Corto	
	19	Elaboración de una nueva orden de zonas vulnerables que modifica la actualmente vigente (Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario, modificado por Orden de 7 de julio de 2009).	Corto	
	20	Caracterización hidrogeológica y determinación de las reservas hídricas de la masa de agua del Condado.	Corto	

Espacio forestal y conectividad ecológica	21	Apoyo al diseño de actuaciones de instalación de pasos de fauna y otras medidas relacionadas con la biodiversidad, así como de mejora, mantenimiento y señalización de itinerarios rurales para garantizar sus efectos favorables sobre la fauna.	Corto	
	22	Apoyo a la definición de criterios para establecer la red hídrica prioritaria	Corto	
	23	Estudio en detalle de la red de caminos secundarios y vías forestales de titularidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de su estado actual, necesidades de mejora y mantenimiento y directrices para su señalización en relación con la articulación territorial del ámbito geográfico del Plan.	Corto	

24	Actuaciones de acondicionamiento, mejora y mantenimiento de itinerarios rurales de titularidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con relevancia para la articulación territorial del ámbito geográfico del Plan.	Corto-Medio- Largo	N/A
25	Mantenimiento de la red de áreas cortafuegos de los montes incluidos en el ámbito de actuación y de la infraestructura destinada a la prevención y extinción de incendios forestales, prestando especial atención a las áreas de contacto con los espacios agrícolas.	Corto-Medio-Largo	N/A
26	Ayudas para la prevención de incendios forestales.	Corto- Medio-Largo	N/A
27	Actuaciones para mejorar los hábitats adecuados a las especies incluidas en Planes de Recuperación de especies amenazadas y otras especies silvestres, en particular el conejo en su función de especie cinegética y especie clave de los ecosistemas.	Corto- Medio-Largo	N/A
28	Aplicación de planes de lucha integrada en el ámbito forestal y de tratamientos selvícolas orientados a corregir desequilibrios	Corto- Medio-Largo	N/A
29	Actuaciones para mejorar la gestión y poner en valor los aprovechamientos en los terrenos forestales.	Corto- Medio-Largo	N/A
30	Ayudas para favorecer la economía forestal mediante una gestión forestal sostenible: adquisición de maquinaria forestal, proyectos de inversión en nueva tecnología forestal y transformación y comercialización de productos forestales, puesta en valor aprovechamientos forestales	Corto- Medio-Largo	N/A
31	Apoyo a actuaciones que mejoren la acogida del territorio a la biodiversidad.	Corto- Medio-Largo	N/A
32	Inversiones para reducir los efectos negativos sobre la biodiversidad de determinadas infraestructuras y organismos (especies exóticas invasoras).	Corto- Medio-Largo	N/A

	33	Realización de un manual de buenas prácticas sobre conectividad ecológica y transferencia del conocimiento y servicio de asesoramiento en el ámbito del Plan.	Corto	
	34	Estudio de los efectos de las acciones realizadas en el ámbito del Plan sobre la biodiversidad con objeto de determinar la efectividad de las acciones.	Corto- Medio-Largo	N/A

Fuente: elaboración propia con datos del Plan Especial de Ordenación de las zonas de Regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana

5. RESULTADOS

En las tablas anteriores únicamente se han evaluado las medidas a corto y medio plazo, en el periodo de 10 años que transcurre entre diciembre de 2014 y diciembre de 2024, con los siguientes resultados según la interpretación de WWF con la información disponible en la fecha de redacción del presente informe.

Tabla 3. Evaluación del grado de cumplimiento de las actuaciones a corto y medio plazo (medidas generales).

	Nº medidas	Verde	Amarillo	Rojo
Articulación del espacio agrícola	18, de las que 10 son a corto-medio plazo	2	6	2
Espacio forestal	11, de las que 9 son a corto-medio plazo	5	2	2
Recurso hídrico	8, de las que 7 son a corto-medio plazo	1	5	1
Sistema de conectividad ecológica	5, de las que 4 son a corto-medio plazo	0	2	2
Planes y estudios	13, de las que 8 son a corto-medio plazo	0	3	5
	De 38 medidas	8	18	12

Fuente: elaboración propia, WWF España.

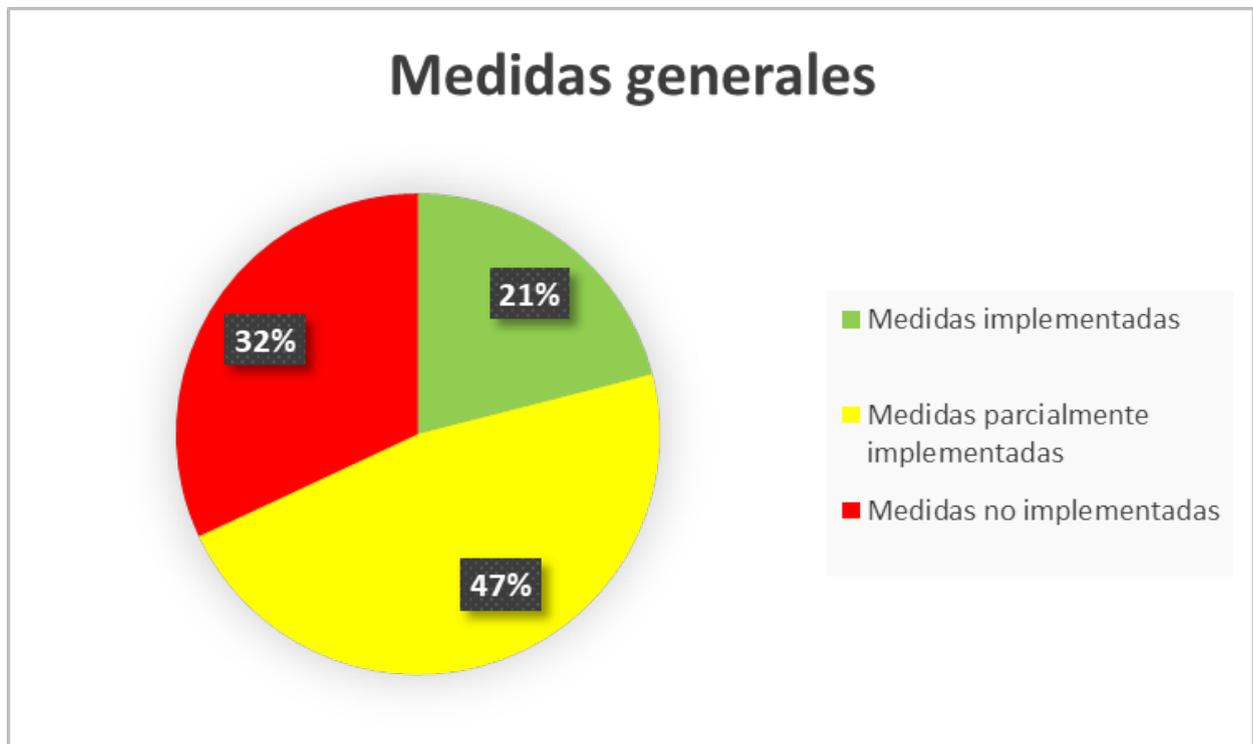


Figura 2. Porcentaje de medidas generales llevadas a cabo totalmente (verde), parcialmente (amarillo) o no llevadas a cabo (rojo). Figura de elaboración propia.

Tabla 4. Evaluación del grado de cumplimiento de las actuaciones a corto y medio plazo (medidas complementarias).

	Nº medidas	Verde	Amarillo	Rojo
Actividades agrícolas	12, de las que todas son a corto-medio-plazo	4	8	0
Recurso hídrico	8, de las que todas son a corto-medio plazo	2	5	1
Espacio forestal y conectividad	14, de las que 4 son a corto-medio plazo	0	3	1
	De 24 medidas	6	16	2

Fuente: elaboración propia, WWF España.

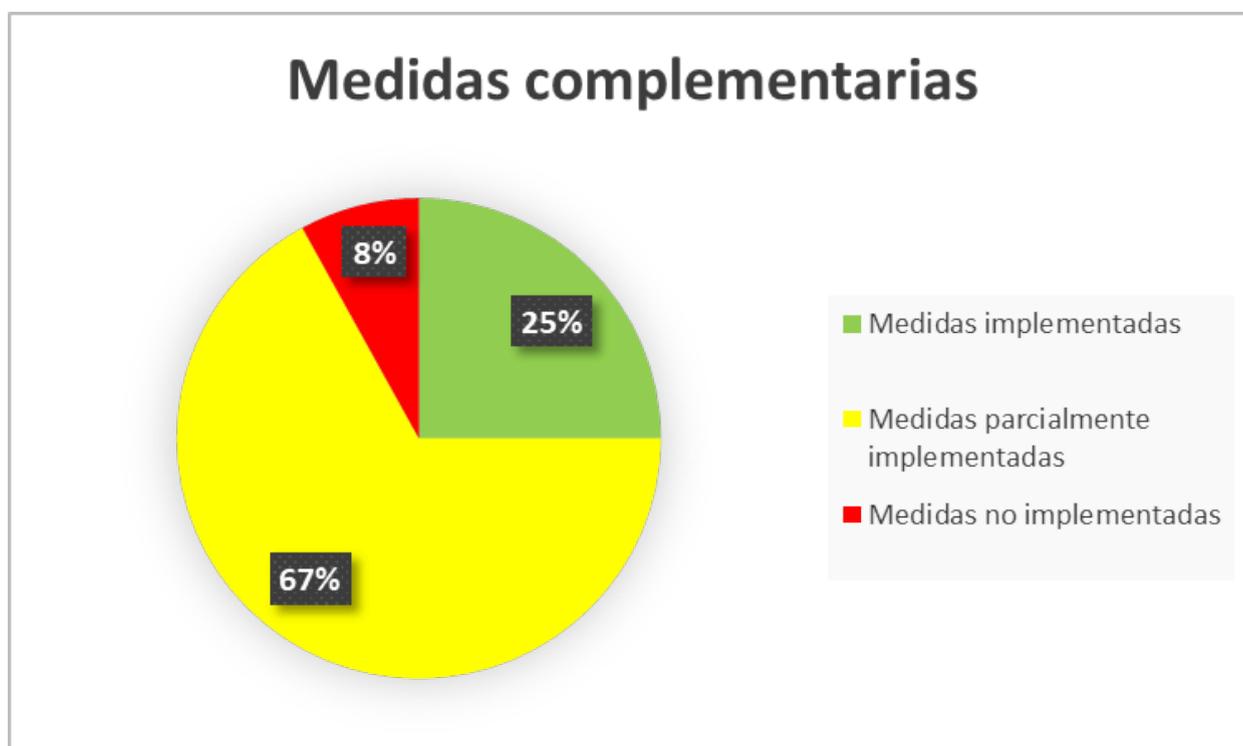


Figura 3. Porcentaje de medidas complementarias llevadas a cabo totalmente (verde), parcialmente (amarillo) o no llevadas a cabo (rojo).
Figura de elaboración propia.

Asimismo, del conjunto de medidas del Plan de la Corona Forestal y de las medidas complementarias, en base a las tablas y gráficos mostrados anteriormente, sumando ambas medidas, se obtiene la siguiente información:

Tabla 5. Evaluación del grado de cumplimiento de todas las medidas a corto-medio plazo.

	Nº medidas	Verde	Amarillo	Rojo
Medidas del Plan	38	8	18	12
Medidas complementarias	24	6	16	2
Total medidas	62	14	34	14

Fuente: elaboración propia, WWF España.

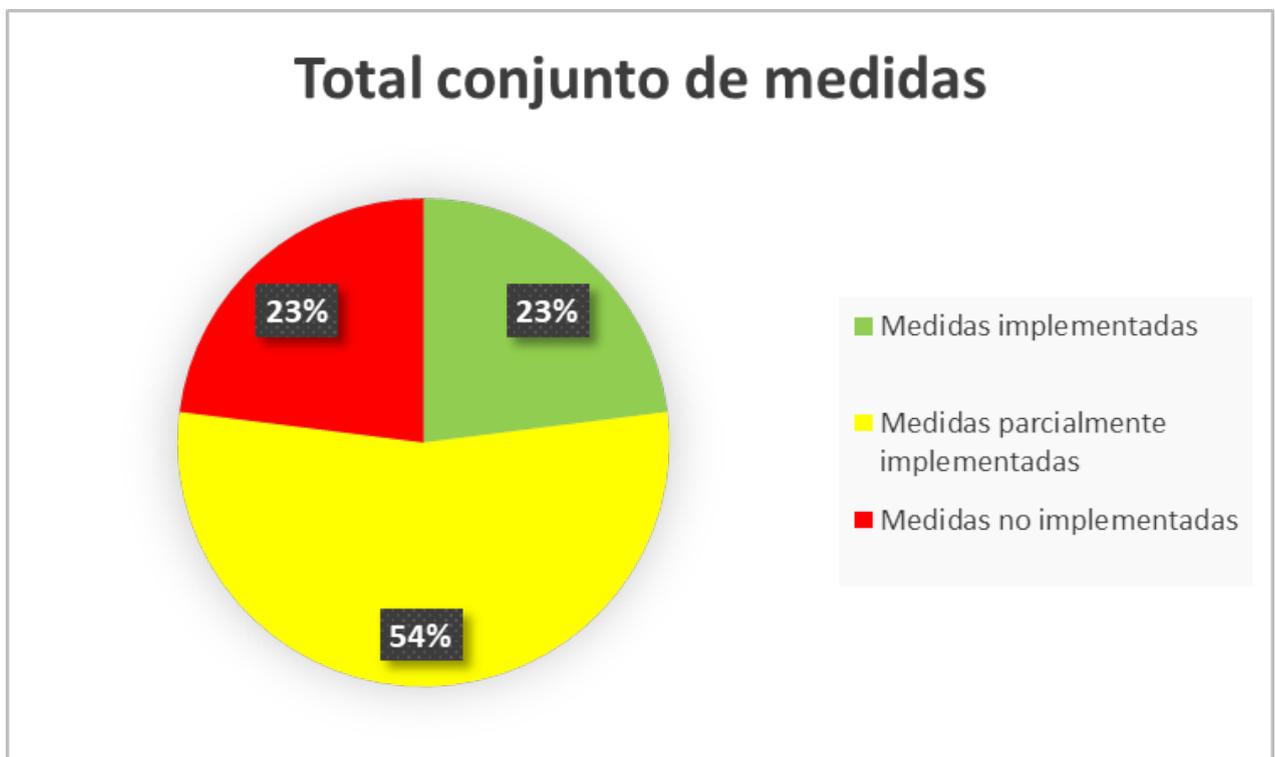


Figura 4. Porcentaje de cumplimiento del conjunto de medidas llevadas a cabo totalmente (verde), parcialmente (amarillo) o no llevadas a cabo (rojo). Figura de elaboración propia.

6. CONCLUSIONES

En diciembre de 2014, la aprobación del Plan Especial marcó un hito importante al establecer un marco de amplio consenso entre los distintos actores del entorno de Doñana, sobre cómo y dónde actuar para atajar el problema de la ilegalidad del uso del suelo y del agua en la zona. Sin embargo, tras haberse cumplido diez años desde la aprobación del Plan Especial (diciembre de 2014-diciembre de 2024), en base al análisis de WWF España, se concluye que **solo el 23% de las medidas se han ejecutado en su totalidad**.

Estos datos ponen de manifiesto que, si bien la Administración ha empezado a realizar actuaciones, no han conseguido cumplir con los objetivos prioritarios y medidas del Plan Especial, el cual ha sido presentado como justificación de cumplimiento de obligaciones internacionales con Organismos como UNESCO o la propia Comisión Europea.

Gran parte del retraso en la implementación de medidas prioritarias se debe fundamentalmente a la falta de voluntad política y a los continuos intentos por parte de la Junta de Andalucía de amnistía de usuarios ilegales, a través de las propuestas de modificación de ley tramitadas en el Parlamento de Andalucía. Esto ha provocado no sólo un retraso en la implementación del Plan Especial, sino también un clima de crispación, tensión y de competencia desleal con aquellos agricultores que cumplen rigurosamente la legislación vigente, además de la creación de falsas expectativas entre los agricultores en situación de ilegalidad continuada.

Por último, WWF quiere volver a insistir en la necesidad de trabajar de manera coordinada entre las administraciones locales, regionales y estatales, así como dotar de los presupuestos oportunos para afrontar la recuperación del acuífero y los usos del suelo en el territorio. Es el momento de que las administraciones públicas cumplan con todas las obligaciones que marca el Plan Especial, sin excusas, sin retrasos, si realmente se quiere asegurar un futuro para las personas y la naturaleza en el entorno de Doñana.

Aspectos a destacar en positivo y negativo

Las principales medidas que faltan por ejecutar y aquellas que sí se han realizado por parte de las Administraciones se resumen en la siguiente tabla, donde WWF quiere destacar que si bien en alguna de las medidas se está haciendo un esfuerzo, el resultado realmente no es el deseado y falta mucho por realizar.

	En positivo	En negativo
SUELO	Los análisis de teledetección por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Junta de Andalucía (sistema REDIAM), así como el uso de herramientas de Inteligencia Artificial, permiten conocer la superficie en tiempo real regada fuera de suelos agrícolas regables, y, por lo tanto, sin autorización para el riego.	A pesar de estar claramente localizada la superficie regada ilegalmente, se siguen regando más de 1000 hectáreas de regadíos fuera de suelos agrícolas regables (según el último informe elaborado por WWF España, la cifra asciende a 1.190 hectáreas de regadíos fuera de suelos agrícolas regables, de los cuales 923 ha corresponden a cultivos bajo plásticos). En la Demarcación Hidrográfica Tinto Odiel Piedras, la Junta de Andalucía solo analiza los cultivos bajo plástico y no otros como cítricos y olivar.
	En 2015, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico adquirió, con fondos FEDER europeos, la finca	En estos 10 años (diciembre 2014-diciembre 2024), en lugar de

	Mimbrales, que supuso la eliminación de 922 hectáreas de suelos agrícolas regables.	descender la cifra de suelos agrícolas regables (principalmente gracias a la compra de la finca Mimbrales), la cifra se mantiene similar (ha aumentado en 98,73 hectáreas de la superficie original aprobada en 2014). En parte debido a que en el citado periodo la Junta de Andalucía autorizó la puesta en riego de 999 hectáreas en Moguer inicialmente situadas fuera de suelos agrícolas regables, por lo que se perdió una oportunidad para disminuir la presión y demanda de agua en el territorio.
ZONAS FORESTALES	Están identificadas las zonas forestales transformadas en agricultura de regadío sin permisos antes de 1992 (Ley Forestal de Andalucía), principalmente correspondientes a montes públicos municipales, muchas de las cuales han sido denunciadas por parte de agentes ambientales. Además la Fiscalía de Medio Ambiente ha denunciado y abierto procesos penales de de cambios de usos del suelo sin autorización.	No se ha recuperado y restaurado el total de las zonas forestales ocupadas sin autorización. Todavía existen 316 hectáreas de cultivos bajo plásticos en zonas forestales , de especial protección de los recursos naturales (zona A). Preocupa la posible modificación de la Ley Forestal de Andalucía y las falsas expectativas que se hayan podido generar en algunos municipios.
AGUA	Importante esfuerzo por parte de la guardería fluvial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, agentes ambientales en el Tinto Odiel Piedras, Fiscalía de Medio Ambiente y SEPRONA para la denuncia y cierre de captaciones ilegales.	La tramitación de los expedientes tarda muchos años en concluirse , con el riesgo de caducidad de los expedientes. Sigue habiendo carencias de personal en los gabinetes jurídicos de las Administraciones.
	La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha iniciado procedimientos de ejecución forzosa acompañado de ejecución de medidas cautelares de precintado de captaciones. A fecha de noviembre de 2024, han cerrado de manera cautelar 66 captaciones, en el pasado verano de 2024	Las administraciones competentes, sabiendo dónde se localiza la superficie regada sin derechos de agua, no aplique de carácter urgente medidas cautelares y se precintan captaciones durante la campaña. En la Demarcación Guadalquivir solo se ha actuado en 229 hectáreas de las más de 1000 ilegales existentes; en Tinto Odiel Piedras no se han ejecutado medidas cautelares de precinto de captaciones.
	Según el informe de la Comisión de Seguimiento del Plan Especial de noviembre de 2024, elaborado por la Junta de Andalucía, se han clausurado 476 captaciones por sustitución de recursos superficiales para la Comunidad de Regantes Fresno-Guadalquivir. De la	La clausura de las captaciones tiene efectos poco eficaces, ya que el descenso de hectáreas, que es lo fundamental, es muy lento. A pesar del cierre de captaciones ilegales, la superficie agrícola ilegal apenas desciende.

	<p>misma manera, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir informó del cierre de 294 pozos y 66 con precinto por medidas cautelares.</p>	
	<p>En 2020 se declararon las masas de agua subterráneas de La Rocina, Almonte y Marismas en riesgo de no alcanzar el buen estado.</p> <p>En 2024 se han constituido las Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas, CUMAS, de 2 de las masas de agua declaradas en riesgo.</p>	<p>La declaración de las masas de agua subterráneas en riesgo tiene aparejada la obligación del Organismo de Cuenca de elaborar un Programa de Actuación y un Plan anual de extracciones, en el plazo de un año. Sin embargo, a fecha de elaboración del informe, diciembre de 2024, todavía no se ha elaborado. El retraso de más de 4 años desde la declaración de las mismas está provocando que se siga manteniendo una explotación insostenible de este acuífero a día de hoy, y los últimos datos presentados por el propio organismo de cuenca indica que la gran mayoría de los sectores en los que se ha dividido administrativamente el acuífero, muestran tendencias decrecientes de los niveles, así como un nivel de agua por debajo del que le corresponde por la recarga ligada a la precipitación registrada; es decir el alto grado de sobreexplotación se mantiene y la tendencia general del acuífero a negativa.</p>
CORREDORES	<p>En 2019, la Junta de Andalucía analizó los corredores ecológicos, valorando como actuaciones con prioridad muy alta la actuación en el corredor La Cañada-Vaquerizas y Llanos-Charcones.</p> <p>A fecha de diciembre de 2024, se está finalizando la actuación de restauración de la ribera del Arroyo del Hondo, en Bonares.</p>	<p>No se han realizado los deslindes de Dominio Público de arroyos ni en la ejecución de corredores prioritarios, como Cañada-Vaquerizas.</p> <p>En los corredores sería incompatible infraestructuras como pozos o balsas, así como invernaderos, por lo que no puede haber cultivos bajo plásticos. Sin embargo, existen 136 hectáreas de regadíos bajo plástico en zonas de corredores ecológicos, siendo incompatible el uso de invernaderos en dicha zona, sin que las administraciones actúen. De la misma forma, hay 149 balsas o captaciones para riego.</p>
OTROS	<p>Enmarcada en el Comisionado para el Plan Doñana, se crea la figura del responsable de la Comisión de Seguimiento del Plan Especial.</p>	<p>No hay una figura clara de Coordinador del Plan Especial, y faltan medios técnicos y humanos para dotar a la Oficina creada de recursos para poder ejecutar las medidas del Plan Especial.</p>

7. PETICIONES

A la Junta de Andalucía

- Dotar al Comisionado del Plan Doñana de la Junta de Andalucía y a la figura de Coordinador del Plan Especial de la Corona Forestal de **medios técnicos y humanos**, así como de **presupuesto** que permita garantizar el desarrollo e implementación de las medidas.
- **Cerrar todas las captaciones no regularizables** en la Demarcación Hidrográfica del Tinto Odiel y Piedras.
- Aplicar las competencias en ordenación del territorio y **eliminar los regadíos ilegales** situados fuera de suelos agrícolas regables.
- **Recuperar los montes públicos** y otras zonas forestales ocupadas (zona A), cifra que se estima de ocupación de 316 hectáreas.
- Implementar el sistema de **conectividad ecológico**, con la creación de la red de corredores ecológicos y red interna de conexión.
- Incluir en el seguimiento por **teledetección** de cultivos fuera de suelos agrícolas regables **todos los regadíos** (cítricos, olivar,...) y no solo los cultivos bajo plástico.
- **Coordinar con la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural** medidas para disminuir los impactos ambientales de la agricultura, principalmente aquellos relacionados con la contaminación del acuífero y aguas superficiales, así como procesos erosivos.
- Asegurar el **crecimiento cero de regadíos en Huelva**. Es insostenible el aumento de regadíos llevado a cabo en la demarcación del Tinto Odiel y Piedras, ya que la infraestructura hidráulica de Huelva no puede asumir dichas nuevas hectáreas y está creando una burbuja de regadíos afectando al sector.

A la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

- Dotar de **presupuesto** para garantizar el desarrollo e implementación de las medidas previstas en el Plan Especial y que son de su competencia.
- Aplicar **medidas de cierre cautelar de captaciones** a todas aquellas que rieguen suelos fuera de suelos agrícolas regables.
- **Cerrar todas las captaciones de agua del acuífero de Almonte - Marismas** que no se puedan regularizar de acuerdo con los criterios del Plan Especial.
- Aprobar y ejecutar los correspondientes **planes anuales de extracciones** de las masas de agua subterráneas declaradas en riesgo de no alcanzar el buen estado, con el fin de revertir la mala situación del acuífero de Almonte - Marismas.

A los Ayuntamientos del ámbito del Plan Especial

- **Denunciar** las ocupaciones de suelo forestal y obras realizadas sin autorización, como balsas, naves u otras infraestructuras; en caso de ser necesario, traslado de las mismas a la Fiscalía de Medio Ambiente.
- **Recuperar los montes públicos** ocupados ilegalmente por agricultores.

A los supermercados europeos

- Asegurar el abastecimiento de frutos rojos y otros productos de Doñana que tengan uso legal del agua y del suelo usando las herramientas disponibles, como el visor del Plan Especial de la Junta de Andalucía o la herramienta de inteligencia artificial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.